



Asamblea General

Distr. general
10 de agosto de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 151 del programa provisional*

Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020**

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [48/218 B](#) (párr. 5 e)), [54/244](#) (párrs. 4 y 5), [59/272](#) (párrs. 1 a 3), [73/275](#) (párrs. 10 y 19) y [74/256](#) (párrs. 10 y 17). Durante el período que abarca el informe, del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) emitió 168 informes de supervisión (sin contar los relativos a las operaciones de paz), incluidos 9 informes a la Asamblea General. Los informes incluían 468 recomendaciones para mejorar la gestión de riesgos, la gobernanza y las operaciones, y de ellas 16 se clasificaron como críticas. Las consecuencias financieras de las recomendaciones formuladas por la Oficina durante el período dieron lugar a economías y recuperaciones por valor de 1.076.485 dólares. En la adición del presente informe figura un análisis del estado de aplicación de las recomendaciones y una lista de los informes emitidos.

* [A/75/150](#).

** Sin contar las actividades de supervisión relacionadas con las operaciones de paz. Los resultados de la supervisión de las operaciones de paz en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 se presentan en el documento [A/74/305 \(Part II\)](#). Los relativos al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 se presentarán en el documento [A/75/301 \(Part II\)](#).



I. Introducción

1. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) fue establecida por la Asamblea General en virtud de la resolución 48/218 B con el fin de reforzar la supervisión en la Organización. Se trata de una oficina independiente desde el punto de vista operacional que presta asistencia al Secretario General en el desempeño de sus funciones de supervisión interna respecto de los recursos y del personal de la Organización mediante servicios de auditoría interna, inspección, evaluación e investigación.

2. En el presente informe se ofrece un panorama general de las actividades de la OSSI durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020. No incluye los resultados de la supervisión de las operaciones de paz. En la adición del presente informe (A/75/301 (Part I)/Add.1) figura un análisis de las recomendaciones y una lista de los informes emitidos durante el período.

II. Tendencias generales y desafíos estratégicos en materia de supervisión interna en las Naciones Unidas

Prioridades programáticas

3. La OSSI procura formular recomendaciones para mejorar la gestión de riesgos, la gobernanza y las operaciones. La Oficina ha dado prioridad a la labor en cuatro esferas: a) las reformas en la Secretaría; b) la cultura institucional; c) las adquisiciones y la cadena de suministro; y d) las misiones en fase de transición. También se centra en el fortalecimiento de la segunda línea de defensa, que incluye las funciones centralizadas que facilitan las operaciones. El objetivo es mejorar el desempeño de las funciones de cumplimiento y gestión de riesgos de la Secretaría y otras entidades que son objeto de las actividades de la Oficina.

Auditoría interna

4. Los progresos en materia de auditoría del desempeño dieron lugar a un notable aumento de las recomendaciones para mejorar la eficacia y la eficiencia de las operaciones, que pasaron del 57 % del total de las recomendaciones formuladas en el período 2018-2019 al 63 % en el período 2019-2020. Las conclusiones a las que llegó la División de Auditoría Interna utilizando ese enfoque abarcaron las siguientes cuestiones: a) cuellos de botella en la contratación; b) indicadores del desempeño inadecuados para el seguimiento de los resultados; c) períodos de tiempo excesivamente prolongados para tramitar documentos relativos a los donantes y las donaciones; y d) estrategias no suficientemente específicas o centradas en resultados.

5. El fortalecimiento de la segunda línea de defensa para apoyar la descentralización de la autoridad es una estrategia clave de la reforma de la gestión en la Secretaría y siguió siendo una esfera de atención fundamental para la auditoría interna.

6. Umoja es un instrumento clave que facilita los resultados de la Secretaría. La División de Auditoría Interna siguió mejorando su capacidad de análisis de datos de Umoja y está elaborando una estrategia de auditoría integral de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en respuesta al perfil de rápidos cambios que caracteriza a los riesgos de la TIC relacionados con la seguridad cibernética, las aplicaciones móviles, la computación en la nube y la protección de datos. En la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la División de Auditoría Interna siguió mejorando su capacidad de realizar auditorías y análisis de datos utilizando el sistema de gestión de sistemas, recursos y personal del ACNUR.

Inspección y evaluación

7. En 2020, la División de Inspección y Evaluación concluyó un ciclo de evaluación de todos los programas de la Secretaría que duró ocho años. Sin embargo, esas evaluaciones se centraron en las actividades de mayor riesgo de los programas y no abarcaron todos los subprogramas. Por consiguiente, la División ha elaborado un nuevo enfoque centrado en los subprogramas y da prioridad a los que se enmarcan en los pilares de la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible, los derechos humanos y la labor humanitaria. El objetivo es abarcar todos los subprogramas sustantivos de la Secretaría dentro del ciclo de ocho años. Las evaluaciones de los subprogramas pueden complementarse además con informes temáticos y de síntesis a nivel de los programas para evaluar el grado de integración y coordinación de los programas de la Secretaría en aras de la eficiencia y la eficacia.

8. Para optimizar su labor, la División ha comenzado a elaborar informes de síntesis basados en información recogida en asignaciones anteriores de la OSSI. El primero de esos informes, relativo a la cultura institucional (IED-20-004), se publicó en junio de 2020 (véase el párr. 25).

9. La División colaboró con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión en el fortalecimiento de la capacidad de evaluación de la Secretaría formulando políticas, proporcionando orientación metodológica y apoyo directo y desarrollando capacidad. También prestó asesoramiento especial a la Oficina Ejecutiva del Secretario General sobre cuestiones relacionadas con la evaluación independiente a nivel de todo el sistema.

10. En junio de 2019, la División elaboró una síntesis de las directrices para evaluar la respuesta de las Naciones Unidas a la enfermedad por coronavirus (COVID-19). También elaboró una teoría del cambio en relación con esa respuesta, que compartió con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión como aportación al registro de riesgos que mantiene para la Secretaría, y, a título informativo, con el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

División de Investigaciones

11. La División de Investigaciones ha llevado a cabo un examen de principio a fin de su proceso de investigaciones para determinar los problemas que pueden retrasar la conclusión de las investigaciones, a saber: a) en la etapa de planificación del trabajo; b) en el proceso de formular solicitudes oficiales de recursos de correo electrónico y de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (OICT) y el tiempo que tarda en responder la organización que recibe la solicitud; c) en el proceso de solicitar transcripciones de las entrevistas y el tiempo que tardan en responder los contratistas; y d) la complejidad que entraña redactar los informes de investigación. La División ha adoptado medidas para abordar cada uno de esos problemas y, por ende, los obstáculos sistémicos para la conclusión oportuna de las investigaciones.

12. En el período que se examina, el tiempo medio invertido para llevar a cabo una investigación fue de 10,3 meses. En el caso de las investigaciones sobre acoso sexual, el promedio de tiempo necesario para llevar a cabo una investigación fue de nueve meses. En los últimos cinco años, el número de asuntos comunicados a la OSSI y tramitados por ella ha aumentado constantemente (figura 1). Tras la evaluación mediante el proceso de admisión, 147 de los 628 asuntos comunicados a la OSSI se asignaron para su investigación, 280 fueron o iban a ser remitidos a otras entidades, 134 se archivaron a título informativo y 201 se cerraron tras la evaluación. En total, se emitieron 98 informes de investigación y avisos de cierre de investigaciones (sin incluir las relativas a las operaciones de paz), lo que representa un aumento de casi el 20 % con respecto al año anterior.

Figura 1
Tendencia en el número de asuntos comunicados y tramitados por ejercicio económico, 1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2020



Impacto de la enfermedad por coronavirus en el plan de trabajo

13. La OSSI se ha beneficiado de los arreglos de preparación y continuidad de las operaciones de la Secretaría y otras organizaciones a las que presta servicios de supervisión interna y ha podido finalizar la mayoría de las actividades iniciadas antes de la crisis.

III. Cooperación y coordinación

14. La OSSI contó con la cooperación eficaz de la administración y del personal de las entidades que fueron objeto de sus actividades de supervisión durante el período que abarca el informe. El Comité Asesor de Auditoría Independiente y los comités de auditoría del ACNUR y de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas siguieron proporcionando orientación y mejores prácticas que contribuyeron a mejorar los resultados de la labor de la Oficina.

15. La Oficina se coordinó con la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección para aumentar las sinergias y la eficiencia en el cumplimiento de sus respectivos mandatos.

16. La Oficina también compartió conocimientos sobre buenas prácticas e innovaciones en metodologías de supervisión con las demás funciones de supervisión interna del sistema de las Naciones Unidas por conducto de las reuniones de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas, los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas y el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

17. La División de Investigaciones participó en el equipo de tareas de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre la lucha contra el acoso sexual en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y siguió presidiendo el subgrupo encargado de mejorar la investigación del

acoso sexual, que está elaborando una guía sobre el tema y un programa de capacitación para la investigación de casos de acoso sexual.

IV. Impedimentos

18. En el período que abarca el informe, la OSSI no experimentó ninguna limitación indebida que obstaculizara su labor o afectara a su independencia.

V. Análisis de las tendencias de las recomendaciones

19. La OSSI emitió 167 informes de auditoría interna, inspección, evaluación e investigación que contenían 468 recomendaciones a las entidades (excluidas las relativas a las operaciones de paz). En la adición del presente informe (A/75/301 (Part I)/Add.1) figura información detallada.

Aceptación de las recomendaciones por parte de la administración

20. La administración y la OSSI siguieron estando de acuerdo en cuestiones que requerían mejoramiento, como se demuestra en la plena aceptación por la administración de las recomendaciones de la OSSI. El 90 % de las recomendaciones se referían a esferas consideradas también de alto riesgo en el registro de riesgos de la Secretaría.

Tendencia más lenta en la aplicación de recomendaciones cruciales

21. Las recomendaciones cruciales se refieren a riesgos que podrían tener un impacto crítico o adverso en las operaciones y la reputación de la Organización. Al 30 de junio de 2020, todavía no se habían aplicado 31 recomendaciones cruciales y 17 (55 %) llevaban abiertas más de 12 meses, en comparación con 6 (17 %) en el período anterior. Esas recomendaciones requieren la atención inmediata de la administración.

Mejoras en la evaluación del estado de aplicación

22. La OSSI ha examinado la forma en que califica y supervisa la aplicación de sus recomendaciones. El objetivo es proporcionar información más clara a la administración sobre el calendario de aplicación y sobre las medidas adoptadas por la Oficina cuando no se aceptan las recomendaciones. La Oficina está trabajando para formular recomendaciones de manera que puedan aplicarse de manera más oportuna. También ha cambiado su enfoque en lo que respecta a las recomendaciones abiertas; cualquier recomendación que permanezca sin aplicar durante más de 24 meses se considerará atrasada. En la sección II de la adición (A/75/301 (Part I)/Add.1) figuran más detalles sobre esas iniciativas.

VI. Resumen de las actividades de supervisión y los resultados

A. Selección de resultados en esferas prioritarias

Adquisiciones

23. La auditoría de la OSSI sobre la gestión estratégica de las adquisiciones (informe núm. 2019/111) dirigida al Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión abarcó transacciones por valor de 6.000 millones de dólares en 2017 y 2018. La OSSI

comprobó que el Departamento de Apoyo Operacional proporcionaba a las misiones y oficinas sobre el terreno una orientación normativa eficaz en materia de adquisiciones, pero debía tener más en cuenta las eficiencias operacionales de esas entidades al modificar las responsabilidades en materia de adquisición de bienes y servicios estratégicos. También determinó que debía hacerse más uso de los contratos de sistemas y las adquisiciones colaborativas con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a fin de reducir el gran número de solicitudes de compra que consumían tiempo y eran repetitivas, que el marco para supervisar la delegación de autoridad era inadecuado y que era necesario medir los indicadores clave del desempeño y desarrollar la gestión del riesgo de fraude. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión debía actualizar el mandato de la Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos y abordar la exclusión de las solicitudes de las misiones sobre el terreno. Ambos departamentos se comprometieron a aplicar todas las recomendaciones de la OSSI, ya han aplicado una de ellas y están trabajando en la aplicación de las restantes.

24. La auditoría de las adquisiciones también era una prioridad en el ACNUR. En su informe de auditoría sobre la gestión de las adquisiciones sobre el terreno del ACNUR (2019/120), la OSSI observó que el ACNUR necesitaba proporcionar orientación y apoyo adicionales a las operaciones sobre el terreno, incluida la revisión de su política sobre adquisiciones y la correspondiente instrucción administrativa (véase también el párr. 92).

Cultura institucional

25. El informe de síntesis de la División de Inspección y Evaluación de los resultados de 37 evaluaciones e inspecciones de la OSSI para el período comprendido entre 2017 y 2020, sobre el tema de la cultura institucional (IED-20-004) fue el primero de una serie. Se agregaron y resumieron los resultados y las recomendaciones de la evaluación, lo que dio lugar a conclusiones de síntesis sobre siete aspectos de la cultura institucional: rendición de cuentas, trabajo en equipo y colaboración, liderazgo, ética e integridad, género, moral y apetito de riesgo. Se determinaron cuestiones fundamentales que podrían ayudar a los directores de programas a fortalecer su cultura de trabajo, cumplir sus mandatos programáticos con eficiencia y eficacia y lograr resultados. Algunos aspectos de la cultura institucional se habían fortalecido en el marco de las reformas emprendidas en las Naciones Unidas, pero otros no se habían abordado.

Implementación de las reformas

26. La OSSI está ayudando a la Oficina de Coordinación del Desarrollo a evaluar la reforma del sistema de coordinadores residentes. El informe de evaluación sobre el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (IED-19-015) incluía evaluaciones de sus esfuerzos de reforma interna en apoyo de la reforma general del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Segunda línea de defensa

27. La División de Auditoría Interna ayudó a la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto a implementar la declaración de controles internos. Se espera que en marzo de 2021 el Secretario General firme la primera declaración de este tipo para todas las operaciones de la Secretaría en el año 2020. La División prestó asesoramiento sobre matrices de riesgo y control, flujogramas de procesos y listas de verificación para la autoevaluación. También evaluó los progresos realizados en la aplicación de la gestión del riesgo institucional y auditó específicamente su aplicación en las misiones de mantenimiento de la paz. En su

auditoría, la División concluyó que la gestión del riesgo institucional en la Secretaría aún no había madurado.

28. Las auditorías de la TIC ayudan a evaluar las disposiciones de gobernanza y la gestión de los riesgos en materia de TIC, así como las funciones a las que ésta presta apoyo. La auditoría de los procesos de desarrollo y adquisición de aplicaciones informáticas en la Secretaría (2020/003) reveló la necesidad de mejorar el marco normativo, el proceso de delegación de autoridad a los jefes de entidades y oficinas, el estado de cumplimiento de las aplicaciones en materia de seguridad de la TIC, la política de protección de la propiedad intelectual de los programas informáticos de la Organización y la planificación de la adquisición de programas informáticos. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ha empezado a adoptar medidas para aplicar las recomendaciones de la OSSI.

29. La auditoría del sistema de recursos humanos de Inspira (2019/119) reveló varios riesgos no mitigados en el diseño y la productividad del sistema que hacían que fuera importante determinar si se debía seguir mejorando el sistema o sustituirlo. En el marco de la reforma de la gestión, se suponía que debía aclararse dónde recaía la responsabilidad de varios procesos de recursos humanos. El hecho de no hacerlo había impedido que se determinaran y remediaran oportunamente lagunas de control y deficiencias del sistema. La Secretaría aceptó las recomendaciones y desde entonces ha aclarado la responsabilidad de los procesos de recursos humanos y ha definido medidas para remediar las lagunas de control y las deficiencias del sistema.

30. Las auditorías de las comunicaciones seguras y de la infraestructura conexas de telecomunicaciones de la Secretaría de las Naciones Unidas y de la seguridad, la arquitectura y el diseño del sistema Umoja abarcaron esferas de alto riesgo e incluyeron evaluaciones de la vulnerabilidad y de la resiliencia de la seguridad cibernética. La OSSI formuló recomendaciones sobre la manera de reforzar el modelo de seguridad de Umoja y los mecanismos de comunicación segura de la Secretaría, y ésta ha empezado a adoptar medidas para aplicarlas. (Debido a su carácter delicado, los informes no se han puesto a disposición del público).

31. La OSSI determinó que el ACNUR debía fortalecer su marco de gobernanza de la TIC y sus actividades generales de seguimiento y cumplimiento revisando y consolidando las orientaciones existentes en materia de gobernanza de la TIC y evaluando la necesidad de establecer estructuras regionales de gobernanza de la TIC (véase el párr. 93). El ACNUR ha comenzado a actuar para abordar esas cuestiones y ha adoptado medidas para fortalecer la gestión de los proyectos mejorando los datos sobre el desempeño.

B. Selección de resultados por entidad

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

32. La OSSI emitió dos informes de auditoría (2019/086 y 2019/130), un informe de evaluación (IED-19-015) y un informe de investigación dirigidos al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

33. El Departamento supervisaba tres oficinas de proyectos en la República de Corea y el Japón, a saber: la Oficina de Proyectos de las Naciones Unidas sobre Gobernanza, la Oficina de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNOSD) y el Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional. En su auditoría (2019/086), la OSSI determinó que los mandatos y objetivos de la UNOSD y del Centro no estaban actualizados ni se ajustaban a la prioridad del Departamento de prestar apoyo a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las oficinas de proyectos no habían elaborado marcos

lógicos adecuados y el Centro no disponía de mecanismos de gobernanza eficaces para supervisar sus operaciones. El Departamento se comprometió a atender estas recomendaciones.

34. En su evaluación (IED-19-015), la OSSI concluyó que el Departamento apoyaba eficazmente los progresos de los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030 facilitando las decisiones intergubernamentales. La evaluación se centró en las actividades integradas de ejecución de los programas del Departamento y abarcó los subprogramas 2, 3, 4 y 6. Se confirmó que el Departamento apoyaba satisfactoriamente muchos mandatos y era eficaz como convocante mundial en cuestiones de desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Podría lograr que sus productos de investigación y análisis y su labor de desarrollo de la capacidad tuvieran mayor efecto fortaleciendo el seguimiento y la evaluación de los resultados. La planificación del trabajo en el Departamento había mejorado, pero podía hacerse aún más exhaustiva y estratégica a fin de integrar plenamente sus subprogramas. El Departamento se comprometió a aplicar todas las recomendaciones de la OSSI.

Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias

35. La OSSI emitió un informe de investigación dirigido al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias en relación con el abuso sexual de una persona menor de edad por un miembro del personal.

Departamento de Comunicación Global

36. La OSSI emitió un informe de evaluación (IED-19-018), dos informes de investigación y dos avisos de cierre de investigación dirigidos al Departamento de Comunicación Global.

37. En el informe se evaluó la labor de tres subprogramas (la Oficina del Asesor Especial para África, la Comisión Económica para África (CEPA) y el Departamento de Comunicación Global) en la ejecución del programa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Se llegó a la conclusión de que el apoyo de la Secretaría al programa era pertinente y tenía demanda. Sin embargo, se garantizarían una mayor coherencia y eficacia de los programas y la rendición de cuentas de los resultados si se hacían mejoras en la planificación estratégica, la coordinación, la participación de los interesados y el seguimiento de la ejecución. Las entidades participantes se comprometieron a aplicar las cuatro recomendaciones cruciales.

Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

38. La OSSI emitió siete informes de auditoría (2019/069, 2019/111, 2019/112, 2019/119, 2020/002, 2020/003 y 2020/13), tres informes de investigación, un informe de asesoramiento en materia de investigación y dos avisos de cierre de investigación dirigidos al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. Las investigaciones se referían al fraude y a otras conductas prohibidas o insatisfactorias.

39. En una investigación se descubrió que un miembro del personal había revelado información confidencial relativa a otro miembro del personal.

Departamento de Apoyo Operacional

40. La OSSI emitió seis informes de auditoría (2019/069, 2019/111, 2019/112, 2019/119, 2020/002 y 2020/003), dos informes de investigación y dos avisos de cierre de investigación dirigidos al Departamento de Apoyo Operacional.

41. En una auditoría (2019/069), la OSSI observó que el Departamento, junto con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, tenía que gestionar riesgos como la financiación insuficiente, la ejecución del presupuesto, demoras y excesos de costos en los proyectos y el deterioro de activos esenciales. El sistema de medición del desempeño que se aplicaba a las actividades de gestión de instalaciones también era inadecuado. Los dos departamentos se comprometieron a aplicar todas las recomendaciones de la OSSI.

Departamento de Seguridad

42. La OSSI emitió un informe de auditoría (2019/065), seis informes de investigación, un informe de asesoramiento en materia de investigación y dos avisos de cierre de investigación dirigidos al Departamento de Seguridad.

43. En una auditoría (2019/065) se examinó la eficacia y la eficiencia de la gestión del estrés por incidente crítico en la Secretaría. El Departamento había ultimado y distribuido varios documentos de orientación sobre la gestión del estrés por incidente crítico que abarcaban la prestación de servicios psicosociales al personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. Varios otros aún no se habían publicado. El Departamento necesitaba fortalecer su sistema de planificación del trabajo y medición del desempeño a fin de facilitar el seguimiento de las actividades y la evaluación periódica de la eficacia de la coordinación y el apoyo que prestaba para la gestión de incidentes críticos. El Departamento declaró que en su manual de campaña y su plataforma de seguimiento y evaluación (ambos en curso de elaboración) se abordarían muchas de las cuestiones comunicadas.

44. Una investigación reveló que un miembro del personal de las Naciones Unidas había agredido físicamente a su cónyuge, también miembro del personal. La víctima había sido reubicada como medida de protección. El sujeto fue puesto en situación de licencia administrativa y la víctima hizo que se le impusieran órdenes de alejamiento civil. La agresión causó múltiples lesiones traumáticas que requirieron cirugía reconstructiva. La OSSI transmitió sus conclusiones a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para que adoptara las medidas oportunas y la Oficina de Asuntos Jurídicos está considerando la posibilidad de remitir el caso a las autoridades nacionales.

Oficina Ejecutiva del Secretario General

45. La OSSI emitió un informe de auditoría (2019/130) dirigido a la Oficina Ejecutiva del Secretario General.

46. La auditoría de la gestión del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarrollo (2019/130) mostró que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Oficina Ejecutiva del Secretario General realizaban actividades de divulgación para dar mayor visibilidad al Fondo Fiduciario, organizaban sesiones de intercambio de ideas con las entidades de ejecución y cumplían los requisitos de presentación de informes a los donantes. Debido a la amplia gama de esferas prioritarias, la Oficina Ejecutiva y el Departamento tal vez deseen estudiar la posibilidad de determinar un pequeño número de esferas de interés en relación con las prioridades del Fondo Fiduciario, lo que ayudaría a las entidades a elaborar propuestas sólidas con efectos a largo plazo. El proceso de examen de las propuestas de proyectos era prolongado y podía afectar a la ejecución de los proyectos dentro de los plazos previstos. También se necesitaba orientación sobre planificación y presupuestación para las evaluaciones anuales. La Oficina Ejecutiva y el Departamento han comenzado a adoptar medidas para aplicar las recomendaciones de la OSSI.

Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

47. La OSSI emitió un informe de auditoría (2019/136), un informe de evaluación (S/2020/236), un informe de investigación, un informe de asesoramiento en materia de investigación y dos avisos de cierre de investigación dirigidos al Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.

48. En su evaluación, la OSSI valoró la aplicación de sus recomendaciones anteriores sobre la planificación interna y la gestión de los recursos humanos. Concluyó que el Mecanismo era eficaz en lo tocante a reducir costos y flexible a la hora de desplegar personal en función del volumen de trabajo. La proporción de mujeres que trabajaban en el Mecanismo había aumentado en general y se habían superado los objetivos de equilibrio de género. Seguía trabajando para lograr ese objetivo en ciertas secciones y para fortalecer la diversidad geográfica. El Mecanismo debía coordinar y compartir mejor la información entre los tres órganos y presentar previsiones claras y específicas sobre los calendarios de finalización de las causas. El Mecanismo se comprometió a aplicar las dos recomendaciones importantes.

Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

49. La OSSI emitió un informe de evaluación (IED-20-003) dirigido a la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. La evaluación se centró en la eficacia y la eficiencia de la Oficina del Alto Representante en su labor de apoyo a los tres grupos de países para el logro de sus respectivos programas de acción.

50. La OSSI constató que la Oficina del Alto Representante, en el cumplimiento de su mandato de promoción, aportaba una voz y un apoyo importantes en los procesos intergubernamentales en favor de los miembros más vulnerables de la Organización. Cumplía su mandato de presentación de informes con informes oportunos y de buena calidad, pero era necesario un mayor despliegue de comunicación sobre la utilidad de las publicaciones. El subprograma para los pequeños Estados insulares en desarrollo aprovechaba eficazmente alianzas y redes para coordinar la ejecución de los programas de acción. La Oficina del Alto Representante se comprometió a aplicar las cuatro recomendaciones importantes y la Oficina Ejecutiva del Secretario General se comprometió a aplicar una recomendación importante.

Oficina del Asesor Especial sobre África

51. La OSSI emitió un informe de evaluación (IED-19-018) dirigido a la Oficina del Asesor Especial para África.

52. La OSSI concluyó que el apoyo prestado por la Oficina del Asesor Especial para África a la NEPAD era pertinente y tenía demanda. Sin embargo, se garantizarían una mayor coherencia y eficacia de los programas y la rendición de cuentas de los resultados si se hacían mejoras en la planificación estratégica, la coordinación, la participación de los interesados y la supervisión de la ejecución. Las entidades participantes (la Oficina del Asesor Especial para África, la CEPA y el Departamento de Comunicación Global) se comprometieron a aplicar las cuatro recomendaciones cruciales.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

53. La OSSI emitió dos informes de auditoría (2019/064 y 2019/071) dirigidos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

54. La auditoría de la oficina del ACNUDH en Colombia (2019/071) mostró que, aunque los interesados tenían una opinión positiva sobre las actividades del ACNUDH y las consideraban decisivas para la promoción de los derechos humanos en el país, la oficina necesitaba reforzar su colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país. Era necesario examinar y reforzar la estructura orgánica y el entorno de control de la oficina en el país, así como los controles de las adquisiciones, la gestión de activos y los planes de continuidad de las operaciones. El ACNUDH aceptó las recomendaciones y ha comenzado a adoptar medidas para aplicarlas.

55. La auditoría de la oficina del ACNUDH en Mauritania (2019/064) mostró que la oficina se había centrado en los pilares temáticos del plan de gestión del ACNUDH para 2018-2021, que incluían el apoyo al sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, la integración de los derechos humanos en el desarrollo sostenible y el fomento de la igualdad y la lucha contra la discriminación. La oficina en el país debía establecer un programa de trabajo viable, teniendo en cuenta el papel de otros agentes clave y la experiencia adquirida. Era necesario fortalecer aspectos de la gestión de los programas y la supervisión de las cuestiones administrativas y financieras. El ACNUDH aceptó las recomendaciones y ha comenzado a adoptar medidas para aplicarlas.

Comisión Económica para África

56. La OSSI emitió dos informes de auditoría (2019/147 y 2020/013), un informe de evaluación (IED-19-018), un informe sobre el examen trienal ([E/AC.51/2020/5](#)) y dos avisos de cierre de investigación dirigidos a la CEPA.

57. La auditoría de la gestión de determinados centros de políticas de la CEPA (2019/147) abarcó el Centro de Políticas Comerciales de África, el Centro Africano de Política Climática, el Centro Africano de Política Territorial y el Centro Africano de Desarrollo Minero. Gobernaban los centros, en virtud de un acuerdo tripartito, tres organizaciones panafricanas (la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo y la CEPA). La estructura de gobernanza relativa a la labor sustantiva de los centros estaba formalizada, pero no existía un marco para su administración interna, incluidas las relaciones contractuales y la movilización de recursos. En consecuencia, la capacidad para ejecutar los planes de actividades aprobados era insuficiente. La Oficina de Apoyo a la Secretaría Conjunta, que debía crear coherencia y fomentar la colaboración entre las tres organizaciones panafricanas a nivel de trabajo, no contaba con recursos suficientes. La CEPA se comprometió a aplicar las cinco recomendaciones de la OSSI.

58. En su examen trienal de la evaluación temática de las comisiones regionales de 2017 (que se centró en su labor estadística para medir el logro de los objetivos de desarrollo convenidos), la OSSI determinó que las cinco comisiones regionales habían aplicado plenamente las cuatro recomendaciones.

Comisión Económica para Europa

59. La OSSI emitió dos informes sobre el examen trienal ([E/AC.51/2020/2](#) y [E/AC.51/2020/5](#)) dirigidos a la Comisión Económica para Europa (CEPE). La OSSI determinó que se habían aplicado las nueve recomendaciones contenidas en los dos informes de evaluación anteriores, una evaluación programática de la pertinencia y la eficacia de la CEPE y una evaluación temática de la labor estadística de las comisiones regionales.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

60. La OSSI emitió un informe sobre el examen trienal ([E/AC.51/2020/5](#)) dirigido a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el que se examinó la evaluación temática de las comisiones regionales en 2017. Se determinó que la CEPAL había aplicado plenamente las cuatro recomendaciones.

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

61. La OSSI emitió un informe de auditoría (2019/072), un informe sobre el examen trienal ([E/AC.51/2020/5](#)) y un informe de investigación dirigidos a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP).

62. En su auditoría de la gestión de los fondos fiduciarios, la OSSI observó que la CESPAP prestaba apoyo a las actividades de los proyectos de conformidad con su mandato y sus atribuciones y cumplía con los requisitos aplicables de presentación de informes a los donantes. Sin embargo, era necesario actualizar algunas políticas y procedimientos en la materia. La Comisión podría hacer que sus informes fueran más concretos en aras de la efectividad de las actividades de extensión y destacar los éxitos y logros en materia de desarrollo de la capacidad. También necesitaba actualizar la evaluación de las necesidades de las actividades climáticas y de preparación para casos de desastre a fin de garantizar que las actividades de asistencia técnica estuvieran debidamente orientadas y fueran pertinentes. La Comisión ha subsanado una deficiencia identificada en la auditoría y ha instituido un mecanismo para evaluar si son necesarios los servicios de consultores en los proyectos de desarrollo de la capacidad y, de ese modo, asegurar que no sean contratados para desempeñar las funciones del personal de plantilla. La Comisión ha aplicado todas las recomendaciones de la OSSI con plazo de junio de 2020 o anterior.

Comisión Económica y Social para Asia Occidental

63. La OSSI emitió dos informes sobre el examen trienal ([E/AC.51/2020/3](#) y [E/AC.51/2020/5](#)) dirigidos a la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO).

64. El primero de esos informes abarcaba la evaluación de la CESPAO realizada en 2017, que se había centrado en la pertinencia y la eficacia generales de la Comisión y en la cual se habían formulado cinco recomendaciones importantes. La OSSI determinó que se habían aplicado cuatro recomendaciones y una se había aplicado parcialmente.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

65. La OSSI emitió dos informes de auditoría (2019/095 y 2019/139), cuatro informes de investigación y dos avisos de cierre de investigación dirigidos al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

66. En la auditoría de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2019/095), se indicó que la secretaría debía fortalecer la gestión de los recursos y aplicar un enfoque basado en los resultados y la gestión de los riesgos. El PNUMA y la secretaría debían documentar las enseñanzas extraídas de una adquisición fallida en relación con el alquiler de nuevos locales de oficinas y establecer la rendición de cuentas de la adquisición de bienes por valor de 77.500 dólares sin un contrato escrito y sin licitación pública. También debían atender las quejas y preocupaciones del personal y las causas fundamentales de la alta incidencia de movimiento de personal y las demoras en la contratación. La secretaría debía elaborar una política y un mecanismo para facilitar la evaluación de su programa de trabajo plurianual. El PNUMA y la secretaría han comenzado a adoptar medidas para aplicar las recomendaciones.

67. En una investigación se determinó que un funcionario del PNUMA había puesto en peligro la seguridad del personal de las Naciones Unidas que trabajaba en entornos de alto riesgo, había intentado malversar fondos del PNUMA, había obstruido a otros funcionarios de las Naciones Unidas en el desempeño de sus funciones y no había seguido las instrucciones debidamente formuladas por los supervisores. La OSSI transmitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptara las medidas oportunas y la Oficina de Asuntos Jurídicos está considerando la posibilidad de remitir el caso a las autoridades nacionales.

Oficina de Ética

68. La OSSI emitió un informe de auditoría (2019/083) dirigido a la Oficina de Ética.

69. La OSSI comprobó que la Oficina de Ética, desde el inicio del Diálogo sobre Liderazgo en el período 2012-2013, había logrado resultados positivos, entre ellos una mayor participación del personal y un aumento de las denuncias de presuntas faltas de conducta tras la discusión de esos temas. El formato del Diálogo sobre Liderazgo era la modalidad de formación sobre ética más eficiente para llegar a más de 30.000 participantes con gastos adicionales mínimos. La OSSI recomendó maneras de tener mejor en cuenta la creciente influencia del Diálogo sobre Liderazgo en la cultura institucional, que la Oficina de Ética se comprometió a aplicar.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

70. La OSSI publicó un informe de auditoría (2019/093), un informe de investigación y un informe de asesoramiento en materia de investigación dirigidos al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

71. En la auditoría de la Oficina Regional de ONU-Hábitat para África (2019/093), la OSSI indicó que era necesario reforzar los controles relativos a la ejecución y el seguimiento de los programas y la presentación de informes al respecto. La Oficina Regional necesitaba acelerar la elaboración de un plan de acción para garantizar la ejecución eficiente y efectiva del programa de trabajo en toda África Subsahariana. Era necesario revisar el marco de seguimiento y presentación de informes para alinear la presentación de informes con los resultados previstos y asegurar que se informara adecuadamente de los progresos en materia de productos y logros previstos. La Oficina Regional debía asegurar que sus proyectos se evaluaran de conformidad con la política de evaluación de ONU-Hábitat y que la selección y retención de los asociados en la ejecución se basara en la debida diligencia y en exámenes periódicos del desempeño. Los proyectos debían ser revisados periódicamente a fin de activar medidas para cerrar los proyectos terminados. La Oficina Regional para África ha puesto en marcha un plan de acción para aplicar las recomendaciones de la OSSI.

Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

72. La OSSI emitió dos informes de auditoría (2019/094 y 2019/101) y un informe de investigación dirigidos a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

73. En un examen de 9 de los 10 contratos concertados en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio al 31 de diciembre de 2018, con un valor acumulado no superable de 118 millones de francos suizos (2019/094), la OSSI determinó que los contratos tenían cláusulas y anexos esenciales para la gestión del desempeño de los proveedores. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra debía reforzar los controles relativos al examen y la modificación de los contratos y, en el caso del contrato sobre el lugar de trabajo flexible y los servicios conexos, documentar las evaluaciones del desempeño y utilizar una hoja de seguimiento para

los entregables. También debía mejorar los controles sobre la tramitación de las facturas para garantizar que las cantidades facturadas estuvieran debidamente justificadas por pruebas de la labor realizada y computadas con exactitud. Al 30 de junio de 2020, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra había comunicado, a la espera de la confirmación de la OSSI, que había aplicado las dos recomendaciones relativas a esos puntos.

74. En la auditoría del Servicio de Interpretación de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (2019/101) se observó que, si bien se habían adoptado disposiciones para la planificación operacional y el seguimiento de la utilización del personal, algunos de los indicadores clave del desempeño en el plan de trabajo anual eran genéricos, lo que dificultaba su medición objetiva y su seguimiento. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra necesitaba mejorar la administración del tiempo y la asistencia, garantizar que los planes de trabajo en los documentos sobre la actuación profesional del personal tuvieran criterios de éxito claros, específicos y medibles e incluyeran planes de desarrollo de las perspectivas de carrera, y asegurar la presentación oportuna de solicitudes de viaje para economizar al máximo en los costos por ese concepto. Al 1 de abril de 2020, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra había aplicado las cinco recomendaciones.

75. En una investigación se descubrió que un funcionario de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra había invitado a un pasante a tomar café y había hecho comentarios desagradables. La OSSI remitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptara las medidas pertinentes.

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

76. La OSSI emitió tres informes de auditoría (2019/126, 2020/005 y 2020/012), un informe sobre el examen trienal ([E/AC.51/2020/6](#)) y cinco informes de investigación dirigidos a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

77. Las auditorías de las operaciones de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en el Yemen, el Iraq y Somalia (informes 2019/126, 2020/005 y 2020/012) abarcaron tres esferas principales: los mecanismos de coordinación interinstitucional, la gestión de los fondos humanitarios basados en los países y la gestión administrativa de las oficinas en los países. Era necesario racionalizar los mecanismos de coordinación interinstitucional en el Yemen a fin de reducir al mínimo la superposición de funciones y responsabilidades. La oficina del Yemen también necesitaba prestar más asistencia al coordinador de asuntos humanitarios y al equipo humanitario en el país a fin de mejorar el apoyo en materia de políticas y promoción a la coordinación entre civiles y militares. En el Iraq, la estructura nacional de coordinación de las actividades humanitarias funcionaba como estaba previsto. En Somalia, la falta de claridad en lo tocante a las estructuras operacionales, los entregables y los requisitos de presentación de informes entorpecía la coordinación de las respuestas humanitarias. El equipo humanitario en el país no deliberaba activamente sobre cómo implementar la centralidad de la estrategia de protección.

78. En la gestión del fondo humanitario para el Yemen, la oficina en el país debía reforzar los procedimientos de detección de irregularidades por parte de los asociados en la ejecución en relación con los tipos de cambio utilizados para notificar transacciones realizadas en la moneda nacional. Las diferencias entre los tipos oficiales y los del mercado paralelo daban lugar a ganancias cambiarias que no se reflejaban adecuadamente en los estados financieros de los proyectos. No se hacía un seguimiento adecuado de la observancia por parte de los asociados de las Naciones Unidas sujetos a requisitos de presentación puntual de informes financieros y descriptivos, y aún estaba pendiente la evaluación del desempeño del proveedor de servicios que supervisaba la aplicación del plan de respuesta humanitaria en el Yemen.

La estructura de gobernanza del fondo humanitario para el Iraq era adecuada, pero la oficina en el país debía impartir orientación sobre la utilización del enfoque de consorcio a fin de aumentar la asignación de donaciones a las organizaciones no gubernamentales nacionales de conformidad con el compromiso de adaptación al contexto local contenido en el Gran Pacto, así como examinar los procedimientos para encargar auditorías forenses. La programación, asignación y ejecución de los proyectos del Fondo Humanitario para Somalia eran en general adecuadas, pero era necesario mejorarlas para aprovechar al máximo el potencial del sistema de gestión de donaciones en la gestión de los asociados en la ejecución.

79. Las tres oficinas en los países estaban realizando actividades para prevenir la explotación y los abusos sexuales. Todas necesitaban llevar a cabo simulacros del plan de continuidad de las operaciones para mantener la continuidad de las funciones críticas en caso de emergencias u otros acontecimientos disruptivos. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios también necesitaba ultimar el memorando de entendimiento con la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia a fin de formalizar la asistencia de esta última a la oficina en el país.

80. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se comprometió a aplicar todas las recomendaciones de la OSSI derivadas de las tres auditorías.

81. En una investigación se reveló que un funcionario de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios había mostrado una conducta inapropiada con al menos 11 mujeres, entre ellas colegas y empleadas de limpieza del alojamiento del funcionario. Fueron entrevistadas 10 de las mujeres, y de ellas 9, cuyas declaraciones se consideraron creíbles, declararon sentirse incómodas o sentir la necesidad de ser cautelosas en presencia del sujeto. La OSSI transmitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptara las medidas pertinentes.

82. En el examen trienal de la evaluación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de 2017 (que se había centrado en su función de promoción) se determinó que una de las tres recomendaciones anteriores se había aplicado y otra se había aplicado parcialmente. La tercera se había cerrado por entenderse que la administración aceptaba el riesgo que entrañaba su no aplicación.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

83. La OSSI emitió un informe de auditoría (2019/107), un informe de evaluación (IED-19-016), dos informes de investigación y dos avisos de cierre de investigación dirigidos a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

84. En la auditoría se observó que la Oficina Regional de la UNODC para África Occidental y Central tenía un documento de planificación estratégica bien elaborado para la ejecución de su mandato en África Occidental y que se estaba elaborando una estrategia para África Central. Sin embargo, la Oficina Regional debía reforzar su colaboración con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, elaborar una estrategia de movilización de recursos y comunicación y garantizar el cumplimiento de las evaluaciones de la diligencia debida en materia de derechos humanos cuando se tratara de fuerzas de seguridad ajenas a las Naciones Unidas. También era necesario reforzar los controles relativos a las actividades de creación de capacidad, seguridad y gestión de la cadena de suministro. La UNODC aceptó las recomendaciones y ha comenzado a adoptar medidas para aplicarlas.

85. En su evaluación, la OSSI concluyó que la programación de la UNODC contribuía a fortalecer la capacidad y a elaborar leyes para hacer frente a la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito. No obstante, su eficacia mejoraría con una mayor integración estratégica y cohesión en la programación, una

colaboración más estrecha con los asociados y una mejor utilización de los limitados recursos. La UNODC se comprometió a aplicar las tres recomendaciones importantes.

Secretaría (otras entidades)

86. Una investigación reveló que un funcionario de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones había participado en una serie de actividades que incluían desviación de fondos, uso indebido de activos y abuso de información privilegiada en el desempeño de sus funciones. El funcionario había utilizado su cargo para promover sus intereses personales y los de terceros, había recibido regalos no declarados, solicitado fondos que se desviaban a cuentas no oficiales y participado en actividades externas no autorizadas. La OSSI transmitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptara las medidas oportunas y la Oficina de Asuntos Jurídicos está considerando la posibilidad de remitir el caso a las autoridades nacionales.

87. Una investigación reveló que un funcionario había solicitado una donación de 15.000 dólares a una misión permanente y otras donaciones y luego había desviado las cantidades a cuentas bancarias controladas por él. También se comprobó que el funcionario no había informado inicialmente de las donaciones, que más tarde había notificado cantidades inferiores a las recibidas, había dado instrucciones a un colega para que presentara documentos falsos y había presentado facturas falsas para justificar los gastos. La OSSI transmitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptara las medidas oportunas y la Oficina de Asuntos Jurídicos está considerando la posibilidad de remitir el caso a las autoridades nacionales.

Centro de Comercio Internacional

88. La OSSI emitió un informe dirigido al Centro de Comercio Internacional sobre sus proyectos financiados por la Unión Europea en el Afganistán (2019/060), en el que observó que el establecimiento de objetivos, la presentación de informes sobre los progresos realizados y el seguimiento eran adecuados, pero que era necesario reforzar la ejecución de los proyectos y la coordinación de las prácticas institucionales sobre la colaboración con los equipos en el país. El Centro de Comercio Internacional se comprometió a aplicar las recomendaciones.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

89. La OSSI emitió 19 informes de auditoría (2019/068, 2019/073, 2019/077, 2019/080, 2019/081, 2019/088, 2019/091, 2019/102, 2019/103, 2019/106, 2019/110, 2019/115, 2019/117, 2019/118, 2019/120, 2019/125, 2019/133, 2019/140 y 2019/142) y un informe sobre el examen trienal ([E/AC.51/2020/8](#)) dirigidos al ACNUR.

90. En las auditorías de 11 operaciones en diversos países se observaron problemas recurrentes relacionados con la protección, las intervenciones en efectivo, la gestión de los asociados y la gestión de las adquisiciones y la cadena de suministro. Era necesario: a) fortalecer la prestación de servicios y los procedimientos relativos a la protección infantil, la violencia sexual y de género, la inscripción de refugiados y las soluciones duraderas; b) actualizar las estrategias para las intervenciones en efectivo, examinar el diseño y las modalidades de dichas intervenciones y mejorar la evaluación de la calidad, la suficiencia y la eficacia de la asistencia en efectivo para determinar si el enfoque de intervenciones en efectivo estaba dando los resultados deseados; c) gestionar mejor a los asociados a fin de reducir las deficiencias sistémicas en lo que respecta a la selección y retención de asociados, la preparación de acuerdos y la evaluación de la capacidad de los asociados para realizar adquisiciones en nombre del ACNUR; y d) reforzar los controles relativos a la

planificación de las adquisiciones, el desempeño de los proveedores y la gestión de los contratos.

91. La OSSI también llevó a cabo siete auditorías de la sede, temáticas y de TIC y un examen. En su auditoría de las disposiciones relativas al proceso de certificación de auditoría para los asociados en la ejecución (2019/068), la OSSI concluyó que era necesario fortalecer los mecanismos de examen de la calidad a fin de mitigar el riesgo de que se emitieran opiniones de auditoría inapropiadas y mejorar la evaluación del desempeño de los auditores. En la auditoría de la contratación de personal internacional (2019/091), la OSSI consideró que era necesario mejorar el proceso para asegurar que el personal fuera contratado de manera justa, coherente y transparente. Debían existir directrices sobre el anuncio de los puestos para garantizar una descripción correcta del contexto operacional en los anuncios de vacantes. En una auditoría temática de los programas de salud (2019/125), la OSSI concluyó que se necesitaban estrategias de salud en las operaciones en los países. También era necesario reforzar el seguimiento y la notificación de datos sobre la salud a nivel institucional y mejorar la supervisión mundial de la asignación de recursos a los programas de salud.

92. En su informe de auditoría sobre la gestión de las adquisiciones sobre el terreno del ACNUR (2019/120), la OSSI proporcionó un análisis sintético de observaciones recurrentes de auditoría recogidas de 2016 a 2018. La función de adquisición del ACNUR en las operaciones sobre el terreno no siempre lograba la mejor relación calidad-precio, debido, a veces, a una planificación insuficiente, al incumplimiento de los procedimientos de adquisición, a la falta de una gestión de los proveedores que permitiera una competencia efectiva y a la falta de exámenes por parte del comité de contratos pertinente. Los problemas eran sistémicos y el ACNUR debía proporcionar orientación y apoyo adicionales a las operaciones sobre el terreno, incluso revisando su política sobre adquisiciones y la instrucción administrativa correspondiente. El ACNUR se comprometió a aplicar las tres recomendaciones de la OSSI y ya ha aplicado una de ellas.

93. La OSSI realizó cuatro auditorías en materia de TIC sobre: la obsolescencia de la tecnología (2019/077), el Servicio Mundial de Asistencia Técnica (2019/080), el módulo actualizado de la nómina de sueldos del sistema de gestión de sistemas, recursos y personal (2019/106) y la gobernanza de las TIC (2019/140). Respecto de esta última, la OSSI determinó que era necesario fortalecer el marco de gobernanza de las TIC y las actividades generales de seguimiento y cumplimiento revisando y consolidando las orientaciones existentes en materia de gobernanza de las TIC y evaluando la necesidad de establecer estructuras regionales de gobernanza de las TIC. La OSSI también determinó que era necesario mejorar la presentación de informes sobre los presupuestos y gastos de los proyectos y sobre los paneles de los proyectos de TIC; garantizar la realización de exámenes en determinadas fases de los proyectos y tras su ejecución; y asegurar el uso coherente del depósito estándar de documentación de proyectos de TIC. El ACNUR está adoptando medidas para aplicar las recomendaciones relacionadas con las TIC y se han aplicado 8 de las 17 recomendaciones formuladas en los informes mencionados.

94. De las 107 recomendaciones de la auditoría, el ACNUR ha aplicado 62, incluidas las dos recomendaciones cruciales.

95. En su examen trienal ([E/AC.51/2020/8](#)), la OSSI determinó que se habían aplicado las cinco recomendaciones derivadas de la evaluación del ACNUR de 2017 (centrada en el papel del ACNUR en la inscripción de refugiados y solicitantes de asilo).

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

96. La OSSI emitió un informe de inspección (IED-19-012), seis informes de investigación y uno de asesoramiento de investigación, así como un aviso de cierre de investigación, dirigidos a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

97. En su informe de inspección (IED-19-012), la OSSI determinó que el personal directivo superior de ONU-Mujeres y otros interesados consideraban que las evaluaciones institucionales eran pertinentes y útiles para el proceso de gestión del cambio. La política de evaluación de la entidad era de alta calidad pero no estaba actualizada. En el momento de la inspección se estaba ultimando una política revisada. La calidad de los informes de evaluación producidos era en general buena; las evaluaciones institucionales eran de mayor calidad que las descentralizadas. ONU-Mujeres se comprometió a aplicar las recomendaciones de la OSSI.

98. Una investigación reveló que las solicitudes de reembolso de gastos de viaje de un funcionario de categoría superior de ONU-Mujeres habían generado costos adicionales por un monto de 5.598 dólares. El funcionario tampoco había revelado conflictos de intereses y había mostrado favoritismo en la adjudicación de dos contratos a distintos proveedores. La OSSI transmitió sus conclusiones a ONU-Mujeres para que adoptara las medidas pertinentes.

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

99. La OSSI emitió dos informes de auditoría (2019/070 y 2019/122) y un informe de investigación dirigidos a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

100. La auditoría del Programa de Servicios de Asuntos de Conferencias (2019/070) mostró que, si bien las actividades del programa se estaban ejecutando de conformidad con el presupuesto por programas y las necesidades de ejecución, era necesario mejorar la planificación de los servicios de conferencias a fin de utilizar las instalaciones de conferencias con el máximo provecho. La auditoría del apoyo y los servicios prestados a los órganos constituidos en la Convención Marco (2019/122) reveló que era necesario armonizar en sus reglamentos las disposiciones de salvaguardia contra posibles conflictos de intereses. También era necesario integrar plenamente en su labor una perspectiva de género. La CMNUCC ha empezado a adoptar medidas para aplicar las recomendaciones.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

101. La OSSI publicó cuatro informes de auditoría (2019/113, 2019/123, 2019/128 y 2019/132) y un aviso de cierre de investigación dirigidos a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

102. La auditoría del proceso de presentación de informes financieros y los sistemas conexos de la Caja (2019/113) puso de manifiesto la necesidad de integrar los sistemas de apoyo al proceso de presentación de informes financieros y, de ese modo, aumentar la eficiencia en la contabilidad de las transacciones financieras. Las limitaciones del sistema hicieron que las obligaciones por concepto de prestaciones se reconocieran manualmente durante el cierre del ejercicio y que también tuvieran que conciliarse manualmente las aportaciones individuales. Era necesario reforzar los controles sobre la compilación de los estados financieros a fin de proteger los registros financieros actuales e históricos de un posible acceso no autorizado. La Caja tenía que instituir registros de auditoría para evitar cambios no autorizados en la

configuración de la aplicación. La Caja ha empezado a adoptar medidas para aplicar las recomendaciones.

103. La auditoría de los servicios prestados por un organismo de las Naciones Unidas a la secretaría de la Caja (2019/132) mostró que se necesitaban controles más estrictos de la gestión de esos servicios, que no se habían adjudicado por concurso, como se exige en la resolución [63/269](#) de la Asamblea General. No se había realizado un análisis de mercado para evaluar el carácter razonable de los servicios del centro de llamadas y no se habían hecho evaluaciones exhaustivas de las necesidades. Había deficiencias en la separación de funciones y en la gestión de proyectos. Las necesidades de los proyectos estaban dispersas en múltiples acuerdos y no facilitaban la asignación presupuestaria, el seguimiento y el control. La Caja no había conciliado los servicios solicitados y los prestados y no había presupuestado correctamente los servicios que debía prestar el organismo. Los contratos con el organismo no incluían indicadores de desempeño para asegurar la calidad del servicio. La secretaría han comenzado a adoptar medidas para aplicar las recomendaciones.

Oficina del Registro de las Naciones Unidas de Daños y Perjuicios

104. La OSSI emitió un informe de auditoría (2020/006) dirigido a la Oficina del Registro de las Naciones Unidas de Daños y Perjuicios, en el que se observó que, si bien la planificación estratégica, la gestión de los programas y los arreglos para la prestación de servicios administrativos eran en general satisfactorios, era necesario fortalecer la rectificación de las reclamaciones pendientes y la capacitación obligatoria.

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

105. La OSSI emitió un informe sobre el examen trienal ([E/AC.51/2020/4](#)) y cinco informes de investigación dirigidos al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA).

106. En las investigaciones de la OSSI se detectaron irregularidades en los procesos de contratación de determinados altos funcionarios y se constató que tres funcionarios podrían haber infringido la legislación nacional aplicable en relación con el uso de vehículos de propiedad privada con matrícula diplomática, que un alto funcionario había participado en actividades externas no autorizadas, y que un miembro del personal no había hecho la debida declaración de información relativa al patrocinio privado de la educación de un hijo a cargo. La OSSI remitió sus conclusiones a la Oficina Ejecutiva del Secretario General para que adoptara las medidas pertinentes.

107. En el examen trienal ([E/AC.51/2020/4](#)), la OSSI determinó que se habían aplicado las dos recomendaciones formuladas en la evaluación del UNRWA de 2017 (centrada en sus actividades de promoción de un nivel de vida digno para los refugiados palestinos).

Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas

108. La OSSI emitió un informe de auditoría (2019/092) dirigido a la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas en el que se analizaba la prestación de servicios administrativos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Universidad de las Naciones Unidas

109. La OSSI emitió un informe de auditoría (2019/141) dirigido al Instituto sobre Informática y Sociedad de la Universidad de las Naciones Unidas relativo a la gestión

de sus operaciones, y un aviso de cierre de investigación dirigido a la Universidad de las Naciones Unidas.

VII. Requisitos obligatorios de presentación de informes

A. Actividades de construcción

110. La OSSI, en su auditoría de los proyectos de construcción del Palacio de África y del centro de visitantes en la CEPA (2020/013), atribuyó la demora de casi dos años en la ejecución de esos proyectos principalmente a las fallidas actividades de adquisición y la inadecuada gobernanza de los proyectos. La CEPA había tenido que rescindir el contrato de las principales obras de construcción en enero de 2020 después de que la empresa conjunta a la que se le había adjudicado no cumpliera con sus obligaciones contractuales. En abril de 2020 estaba en curso el proceso de solicitud de propuestas en varias etapas para establecer un contrato de las obras principales que reemplazase al anterior, concedido por aprobación especial del Subsecretario General de Gestión de la Cadena de Suministro. El proceso de licitación para la restauración de obras de arte también había fracasado después de haber permanecido abierto dos años. La CEPA se comprometió a aplicar la recomendación de la OSSI de velar por que el oficial de adquisiciones de dedicación exclusiva operase como integrante del equipo del proyecto, concretamente asesorando a este sobre estrategias de adquisición y enlace con la División de Adquisiciones.

111. La OSSI realizó tres auditorías del proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida en la CESPAP, en 2017 (2017/049), 2018 (2018/054) y 2019 (2019/044), las cuales abarcaban actividades como la planificación previa a la construcción y las actividades de planificación y diseño realizadas entre enero de 2016 y febrero de 2019. La OSSI aplazó la auditoría de 2020 debido a las restricciones de viaje impuestas como resultado del brote de la COVID-19. La planificación preliminar de la auditoría indicó que la licitación para el contrato de las obras principales de construcción no atraía ofertas viables. Esto y el posible impacto de la COVID-19 en el proyecto son riesgos que el equipo del proyecto debe gestionar. La OSSI evaluará la eficacia de los controles para mitigar esos riesgos durante una auditoría prevista para finales de 2020, si las condiciones lo permiten.

112. En su auditoría de la gestión de los proyectos de mejoras de la infraestructura y mantenimiento de la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York (2019/069), la OSSI observó que el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional necesitaban gestionar riesgos como la financiación insuficiente, la ejecución del presupuesto, las demoras y los sobrecostos de los proyectos y el deterioro de activos esenciales. El sistema de medición del desempeño de las actividades de gestión de instalaciones también era inadecuado. Los dos departamentos se comprometieron a aplicar todas las recomendaciones de la OSSI.

B. Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

113. Una auditoría de la OSSI (2020/007) mostró que, al 31 de enero de 2020, se habían pagado 49.200 millones de dólares de los 52.400 millones concedidos, lo que dejaba un saldo pendiente de aproximadamente 3.200 millones de dólares. En enero de 2020, se proyectó que el saldo se pagaría en su totalidad para el final de 2021. Sin embargo, eso puede revisarse porque el nivel de ingresos del Fondo de Indemnización se ha visto afectado por la COVID-19 y otros factores del mercado. Las disposiciones

para la contabilización de los ingresos depositados en el Fondo de Indemnización y la tramitación de los pagos de las reclamaciones seguían siendo adecuadas y efectivas.

C. Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

114. En su resolución [74/263](#), la Asamblea General solicitó que se presentase el informe de la auditoría prevista de la OSSI sobre la gobernanza de la Oficina de Gestión de las Inversiones. La OSSI terminó la auditoría a principios de julio de 2020 y la presentará a la Asamblea durante la parte principal de su septuagésimo quinto período de sesiones. La auditoría abarcó: a) la estructura de gobernanza para la inversión de los activos de la Caja de Pensiones; b) la estructura orgánica de la Oficina de Gestión de las Inversiones y sus comités internos; c) la elaboración y aplicación de estrategias para las inversiones de la Caja; d) la gestión de la actuación profesional y la rendición de cuentas; y e) el entorno de control en la Oficina de Gestión de las Inversiones. La OSSI hizo dos recomendaciones cruciales y ocho recomendaciones importantes. La Oficina Ejecutiva del Secretario General ha comenzado a adoptar medidas para aplicar las recomendaciones de la OSSI en coordinación con la Oficina de Gestión de las Inversiones.

D. Componente internacional de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya

115. Se llevó a cabo una auditoría según lo dispuesto en la resolución [73/279](#) de la Asamblea General. En términos generales, el componente internacional de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya estaba prestando apoyo a la finalización de tres causas, determinando medidas para fomentar la eficiencia y procesos eficaces para mitigar los problemas de financiación, y reduciendo gradualmente su dotación de personal. La Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge había aplicado medidas de ahorro y racionalizado procesos en respuesta a las cambiantes necesidades operacionales. Sin embargo, existía la necesidad de verificar que se cumpliera el requisito de que los abogados de la defensa fueran miembros de sus colegios de abogados nacionales y de examinar y revisar el memorando de entendimiento con la CESPAP para la prestación de apoyo administrativo. La Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge se comprometió a aplicar las recomendaciones de la OSSI.

E. Adquisiciones

116. De conformidad con los requisitos de su mandato (resolución [72/266 B](#), de 5 de julio de 2018), la OSSI llevó a cabo una auditoría de la gestión estratégica de la función de adquisiciones en la Secretaría de las Naciones Unidas (2019/111, véase el párr. 23). También ha comenzado una auditoría que abarca actividades y sistemas de gestión de la información utilizados para elaborar planes de demanda y de fuentes de bienes en las misiones de mantenimiento de la paz como parte del proceso de gestión de la cadena de suministro, y una auditoría de las restricciones posteriores al empleo aplicables al personal vinculado a la función de adquisiciones. Los resultados de esas auditorías se comunicarán en 2021.